

ACTA N° 09 – 2017 - FIGAE – UNFV
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

En Lima, siendo las 11:05 horas del día lunes 28 de Agosto de 2017, se realizó la sesión Extraordinaria de Consejo con la asistencia de los señores consejeros: Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo, Dr. César Jorge Arguedas Madrid, MSc. Cesar Augusto Muñoz Ortega, Dr. Edwin Jaime Galarza Zapata, Dr. Noé Sabino Zamora Talaverano, Mg. Gladys Rojas León, Ing. Luis Ángel García Chávez; presidida por el Sr. Decano Dr. Jhon Walter Gómez Lora y como Secretario Académico Ing. Benigno Paulo Gómez Escriba.

Los consejeros MSc. Oscar Cuya Matos y Mg. Raúl Méndez Gutiérrez justificaron su inasistencia.

El consejero Mg. Rubén Cueva Hinostroza no asistió a la sesión de Consejo de Facultad.

Con el quórum reglamentario el señor Decano dio inicio a la sesión extraordinaria N° 09, haciendo la consulta a los señores consejeros si hay alguna observación al Acta de la Sesión Ordinaria N° 08, de fecha 03 de agosto de 2017, sometiéndolo al voto correspondiente se aprueba por UNANIMIDAD.

AGENDA:

1. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO DE FACULTAD Y REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA.
2. APROBACION DE INFORME DE LA COMISION AD HOC.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

El Decano Dr. Walter Gómez Lora, presenta los puntos de la agenda a tratar en la sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

1. RESPECTO A LA APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE CONSEJO DE FACULTAD Y REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA.

El señor Decano considera que debido a que los señores miembros de Consejo de Facultad vienen revisando y mejorando propone realizar una sesión de trabajo previo para el día lunes 04 de setiembre en sesión de Consejo.

Se somete a votación dicha propuesta obteniendo el siguiente resultado:

Para ser tratado el día lunes 04 de setiembre: 07 votos

Aprobado por Unanimidad.

2. RESPECTO A LA APROBACION DE INFORME DE LA COMISION AD HOC.

El Dr. Edwin Galarza Zapata informa que recibió la Resolución Decanal N° 458-2017-FIGAE-UNFV, en tal sentido instala dicha Comisión Ad hoc levantando el Acta N° 001 con fecha 15 de agosto, precisando que el docente Oscar Cuya Matos verbalmente declino por motivos personales a participar de la Comisión, pero con el Dr. Aldo Sandoval Ricci y por mayoría acuerdan continuar con el encargo considerando los plazos improrrogables para el procesamiento de las actas de notas. Luego dicha Comisión a raíz de los reclamos de los alumnos del curso de Saneamiento Ambiental I 2017-I, invito al docente Ing. Marco Ramírez, titular del curso para que formule un balotario de preguntas (10) con sus respectivas respuestas, comprometiéndose el Ing. Marco Ramírez entregar el día lunes 17 de agosto la prueba con sus respectivas respuestas en sobres separados y lacrados. Señala también que acordaron que la nota obtenida en el examen sustituiría al promedio final, que el examen se tomaría el día 18 de agosto a las 9.0 horas en el aula D6-3 y se levanta el Acta N° 002 con fecha 16 de agosto 2017. El día 18 de agosto se procedió a evaluar a los alumnos a las 9 horas en el aula indicada, solo se presentaron 12 de los 16 alumnos reclamantes. La duración de la prueba fue de una hora y 15 minutos, tomando las previsiones para su transparencia al final de la evaluación, se recabo las pruebas y se coloco en un sobre lacrado, dando fe el Secretario Académico como fedatario. Se levanto el Acta N° 003 fecha 18 de agosto de 2017. El día lunes 21 de agosto los miembros de la Comisión Ad hoc procedió a la calificación, aperturando los sobres con pruebas y respuestas, proceso que duro 3 horas y media. Señala también que la calificación se realizo en presencia del docente titular del curso para garantizar la transparencia y la buena fe de los miembros de la Comisión. Sin embargo en este proceso de evaluación al



docente titular se le ha notado una actitud molesta, incomoda y obstruccionista en contra de los miembros de la Comisión. Finalmente la Comisión eleva el acta de examen de Saneamiento Ambiental I con el informe correspondiente al Consejo de Facultad, con la que concluye el encargo dicha Comisión, la misma que obra en Acta Nº 004 de fecha 21 de agosto de 2017. Además añade el Dr. Edwin Galarza que el docente Ing. Marco Ramírez manifestó que había entregado silabo 2017, pero que esto no fue así, ya que revisando con el mismo docente se trataba del silabo correspondiente al año 2016.

El **Dr. Noé Zamora** informa que el día 09 de agosto la Escuela de Ingeniería Ambiental recibió un documento de reclamo de la asignatura de Saneamiento Ambiental 2017-I con firma de 30 alumnos, en cuyo reclamo se mencionaban que el tiempo de examen eran muy cortas (1/2 hora para el examen), falta de evaluación sustitutorio y falta de entrega del examen parcial y final. Ha habido un grupo de alumnos que han querido respaldar al docente con firmas a cambio de ser aprobados en el curso y de esto existe grabación por parte de un alumno. Solicita al Consejo de Facultad avale la evaluación realizada por la Comisión Ad hoc a los alumnos reclamantes de la asignatura de Saneamiento Ambiental I, 2017 -I.

El **MSc. Cesar Muñoz Ortega**, manifiesta que la Comisión Ad hoc no debió hacer partícipe del docente. La protesta y reclamo de alumnos sobre el docente no es de hoy, sino desde hace tiempo. Los trabajos del docente terminan en planos y trabajos a nombre de él y no de la Facultad, con inversiones costosas para los alumnos o como los viajes costosos a Iquitos por ejemplo.

El **Dr. Edwin Galarza**, manifiesta también que se hubiera convocado a Sesión de Consejo donde se debió suspender su contrato debido a que el docente Ing. Marco Ramírez no ha cumplido con las normativas académicas como por ejemplo: falta de avance de contenido de silabo, silabo no contempla evaluación sustitutorio. En esta evaluación realizada por la Comisión Ad hoc los alumnos han respondido a las expectativas de la asignatura de Saneamiento Ambiental I, 2017-I.

El **Dr. Noé Zamora**, aclara que la información alcanzada al MSc. Cesar Muñoz respecto a favorecer a alumnos de CEIGA es falso, ya que existen alumnos que no han entregado trabajos y han salido aprobados en el curso de Saneamiento Ambiental I.

El **Ing. Luis García**, manifiesta que el docente es ex alumno de la Facultad, que conoce su materia, pero ha actuado muy mal. La Comisión Ad hoc ha sido muy benevolente al considerar conversar con el docente y esto el Consejo no debe permitir porque no hay respeto a la Comisión, al Consejo, ni al señor Decano y dado las respuestas no adecuadas el Consejo de Facultad debe tomar acciones más severas.

Seguidamente se procede a la votación para la aprobación del Informe de la Comisión Ad hoc y luego pase a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental para el procesamiento de las notas, resultando de la siguiente manera:

A favor de la aprobación del Informe de la Comisión Ad hoc: 06 votos.

Abstención: 01 voto (Dr. Pedro Amaya).

Aprobado por Mayoría

La **Ing. Gladys Rojas León**, manifiesta que se debe emitir un comunicado en la Web de Facultad haciendo una aclaración real de hechos.

ESTACION DE ACUERDOS.

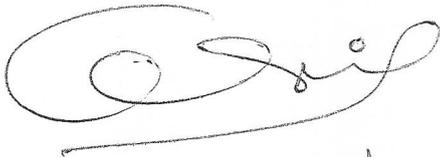
1. Se acordó por **UNANIMIDAD** realizar una sesión de trabajo para el día lunes 04 de setiembre a las 9.0 horas, con la finalidad de revisar, mejorar y aprobar los Reglamentos siguientes: Reglamento Interno de Consejo de Facultad y Reglamento de la Biblioteca.

2. Se acordó por **UNANIMIDAD** aprobar el Informe de la Comisión Ad hoc encargada para coordinar y plantear al docente y alumnos alternativas de solución que permitan superar el problema de notas de la



asignatura de Saneamiento Ambiental I, 2017-I. Asimismo encargar a la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental solicitar nuevas pre actas a la OSA de la asignatura de Saneamiento Ambiental I – 2017-I, consignar las notas de la evaluación por la Comisión Ad hoc para posteriormente elevar a la instancia pertinente. Además autorizar al Director de Escuela para la firma de pre actas, actas de la asignatura de Saneamiento Ambiental I y la matricula de los alumnos en la asignatura de Saneamiento Ambiental II-2017-II.

Siendo las 18:50 y no habiendo más que tratar se da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, firmando a continuación los miembros del Consejo la presente acta dándose fe y ratificándose en todos los acuerdos tomados.



Nombre